



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL PROYECTO  
"GIMNASIA AEROBICA Y ZUMBA EM MI BARRIO"**

DECRETO N° 1964

CHILLÁN VIEJO, 06 JUN 2017

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto N° 5289 del 15 de Septiembre de 2015 que aprueba convenio de transferencia de recursos subvención de actividades deportivas del Fondo de Desarrollo Regional año 2015 entre el GORE Bio Bio y la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- Correo electrónico del 07.02.2017 de Vanessa Bestwick Saldivia de la Unidad de Finanzas, Administración y Operaciones de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional del Bio Bio solicitando el reintegro del saldo de \$ 1.075.335.- (un millón setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos) para dar cierre financiero al proyecto.

3.- Memorándum N° 300/26.05.2017 del Director (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando reintegro del saldo financiero del Proyecto "Gimnasia Aeróbica y Zumba en mi Barrio", código 15D-776

4.- Memorándum N° 60/30.05.2017 de la Directora de Administración y Finanzas informando que el saldo financiero del proyecto es de \$ 913.323.- (novecientos trece mil trescientos veintitrés pesos) de acuerdo al libro mayor de este.

5.- Memorándum N° 309/02.06.2017 de la Directora de Dideco al Administrador Municipal solicitando se realice el reintegro solicitado por el Gobierno Regional, el cual providenciado por el Sr. Alcalde se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el reintegro y a la vez instruye sumario administrativo.

**DECRETO**

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 1.075.335.- (un millón setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos) al Gobierno Regional, RUT N° 72.232.500-1 por el saldo de la gestión financiera del Proyecto "Gimnasia Aeróbica y Zumba en mi Barrio", Código 15D776

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 26 Ítem. 01 "Devoluciones" la suma de \$ 162.012.- (ciento sesenta y dos mil doce pesos) del presupuesto municipal vigente y a la cuenta de Fondos en Administración 214 05 80 denominada "Adm. Fdos. Gimnasia Aeróbica en mi Barrio 2015" la suma de \$ 913.323.- (novecientos trece mil trescientos veintitrés pesos)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.

FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE